

MOLINOS AGRO S.A. - AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO CON OPCIÓN DE RECIBIR DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

Se comunica a los Señores Accionistas que, conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, “Molinos Agro” o la “Sociedad”) celebrada con fecha 6 de julio de 2020 se aprobó la distribución de dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020, para todas las clases de acciones de la Sociedad, por un monto total de \$ 1.800.000.000, lo que representa una suma de \$ 36,673304263 por acción (equivalente al 3667,330426308% del capital de la Sociedad). De acuerdo a lo autorizado por la Asamblea antes referida y aprobado por el Directorio de la misma fecha, tales dividendos serán puestos a disposición de los accionistas a partir del 22 de julio de 2020 (en adelante, la “Fecha de Puesta a Disposición”), y aquellos Accionistas que lo deseen, tendrán derecho de optar por recibir, en lugar de su proporción de dividendos en efectivo en Pesos Argentinos, su proporción de dividendos en Dólares Estadounidenses mediante una transferencia a una cuenta de su titularidad en el exterior (en adelante, la “Opción de Pago en U\$S”), previa retención del los impuestos a las ganancias, sobre los bienes personales – Acciones y Participaciones y otros impuestos que pudiera corresponder. Para el supuesto de pago del dividendo en Dólares Estadounidenses, el valor de conversión a esa moneda se fijará según el tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de Fecha de Puesta a Disposición de los dividendos (en adelante, la “Fecha de Corte”). Aquellos Accionistas que deseen ejercer la Opción de Pago en U\$S deberán hacerlo en forma positiva e irrevocable y en un todo de acuerdo con lo establecido más abajo. Concordantemente, los Accionistas que no deseen ejercer su Opción de Pago en U\$S y/o permanezcan en silencio no deberán realizar ningún trámite ni deberán manifestarse de manera alguna y percibirán su dividendo en Pesos Argentinos, el que será acreditado en sus respectivas cuentas por Caja de Valores S.A. (en adelante, la “Caja de Valores”) conforme se indica más abajo. Comunicación del ejercicio de la Opción de Pago en U\$S. Los Accionistas que opten por ejercer la Opción de Pago en U\$S deberán comunicarlo formalmente a la Caja de Valores, desde el 16 de julio de 2020 al 20 de julio de 2020 de 9:30 hs. a 15 hs, (en adelante, el “Período de Opción”) y comunicar su decisión de ejercer la Opción de Pago en U\$S, durante el Período de Opción, mediante los requisitos y procedimientos que a tal efecto determine la Caja de Valores. Procedimiento de Ejercicio de la Opción. La única forma de ejercer válidamente la Opción de Pago en U\$S será ejerciendo la Opción mediante los procedimientos que a dichos fines determine la Caja de Valores. El ejercicio de la Opción de Pago en U\$S no podrá ser parcial y, por tanto, el ejercicio de la Opción de Pago en U\$S comprenderá la totalidad del dividendo a percibir por cada Accionista. Cualquier Opción de Pago en U\$S ejercida durante el Período de Opción por quien no resulte titular de acciones de la Sociedad al cierre de las operaciones de la Fecha de Corte se tendrá por no ejercida y quedará sin efecto. Concordantemente con lo antes expuesto, se deja expresamente establecido que las tenencias de acciones de los Accionistas registradas al cierre de operaciones de la Fecha de Corte serán las únicas tenidas en cuenta a los fines de efectuar el pago del dividendo. A los Accionistas que al término del Período de Opción no hubieran ejercido válidamente la Opción de Pago en U\$S se les acreditará proporcionalmente en sus respectivas cuentas el dividendo en Pesos Argentinos que pueda corresponder. Fecha de Liquidación y Pago. El pago del dividendo en efectivo se

realizará a través de Caja de Valores mediante los procedimientos establecidos a tal efecto por la referida entidad. En tal sentido Caja de Valores abonará a partir del 22 de julio de 2020 el dividendo en Pesos Argentinos a los Accionistas que no hubiesen ejercido la Opción de Pago en U\$, y el dividendo en Dólares Estadounidenses a los Accionistas que hubiesen ejercido la Opción de Pago en U\$. Se deja constancia que, si alguno de los días hábiles señalados resultase o fuese declarado en el futuro inhábil, todo el procedimiento y cada una de las fechas reseñadas deberán considerarse modificadas en consecuencia.

Buenos Aires, 6 de julio de 2020.

Verónica Curci
Responsable de Relaciones con el Mercado
Molinos Agro S.A.